

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

291**VALENCIA NÚMERO 15**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Manuel Cazalilla Hoyofrío, secretario del Juzgado de lo social número 15 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado de lo social se sigue expediente número 635 de 2010-A, a instancias de doña Vicenta Raga Caudeli, contra “Versus Italia, Sociedad Limitada”, “Versus Negocio de Hostelería Ocio y Moda, Sociedad Limitada”, “Versus Ánimas, Sociedad Anónima”, “Vipei Hotels 1, Sociedad Limitada”, “Grupo Vipei, Sociedad Limitada”, “Vipei Safor, Sociedad Limitada”, “Vipei, Sociedad Anónima”, “Portolenda, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, en el que por medio del presente se cita a “Portolenda, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, cuarto amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio e interrogatorio, con apercibimiento a tener por ciertos los hechos a que refieran las preguntas, estando señalado el día 21 de julio de 2010, a las doce horas, con la advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 23 de junio de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/27.367/10)